

Entendido, y en Cumplir Con lo que se  
le manda Doy fe

*[Signature]*

**Nota** Doy fe que oy dho dia primero de febrero  
de dho año. En el Cebed. Cinguenta y uno  
entregado el despacho. Inverso en el Testimo  
nio que se da por Caveras con los autos en  
el Inverso, y Testimonio puuro au con  
firmad. de averie e ba guado las Dilig.  
mandadas averias el Sr. Alcaide de Murcia  
Alcalde ordinario de esta Villa para que  
le lleve o permita al Sr. Corregidor de la  
Ciu. de Murcia como se manda en  
dho Despacho y auto, y para que con  
dele anese y firmo con dho Senor  
Consejo

*[Signature]*

Decreto para que se cumpla  
a cel. D. Yago de los Rios  
de febrero

En la Villa de Murcia en veinti  
dos dias del mes de febrero mil  
seiscientos y cinquenta y uno años los  
Alcaldes de Murcia y Alcaide de Murcia  
ordinario Juan de la Cruz y Diego  
de la Cruz y Alcaide de Murcia de  
esta Villa Juan de la Cruz y Diego de  
la Cruz para que se cumpla con lo que  
se manda en dho Despacho y auto  
y para que condele anese y firmo con  
dho Senor Consejo

